

# INFORMACION NACIONAL Y EXTRANJERA

## ESPAÑA:

### EL AYUNTAMIENTO MADRILEÑO CUMPLIMIENTO AL JEFE DEL ESTADO

Con motivo del IX aniversario de la liberación de Madrid por las gloriosas tropas nacionales, Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos recibió en el Palacio del Pardo al Ayuntamiento en pleno de la capital de España, presidido por el Alcalde, señor Moreno Torres, quien dió lectura a unas emotivas cuartillas recordando el glorioso acontecimiento, rindiendo al Caudillo, en nombre del pueblo madrileño, el testimonio de su inquebrantable lealtad y de su más perenne gratitud. Aprovechó la oportunidad para hacer un breve resumen de la labor llevada a cabo por el Municipio en los dos años de su gestión.

El Caudillo pronunció unas palabras agradeciendo el homenaje que le tributa el Ayuntamiento y el pueblo de Madrid. Respecto al trabajo desarrollado por el Municipio, tendente a sentar los primeros jalones para colocar a Madrid a la altura de las mejores capitales europeas, lo reconocía y agradecía, pero estimuló, una vez más, a los ediles, a que realicen la Revolución nacional, base de nuestro Movimiento, que nació como un imperativo de salvación, con la mira puesta en liberar a España de su decadencia.

Aludió a los tres grandes problemas que Madrid tiene y a cuya resolución deben dedicar los mayores esfuerzos: el de evitar la especulación sobre su suelo, el del transporte y el de la alimentación y abaratamiento de la vida, trascendental para los administrados.

## SE IMPONEN LAS INSIGNIAS DE LA GRAN CRUZ DEL MERITO CIVIL AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

En un acto íntimo y cordial fueron impuestas por el Ministro de la Gobernación, Excmo. Sr. D. Blas Pérez González, las insignias de la Gran Cruz del Mérito Civil al Director General de Administración Local, Excmo. Sr. D. José Fernández Hernando. Hizo el ofrecimiento el Presidente del Colegio Nacional de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local, Sr. Fernández-Villa, quien en breves palabras explicó el alcance del homenaje al Director General, con el que los Cuerpos de Secretarios e Interventores de la Administración quieren patentizar el reconocimiento de la capacidad de trabajo y la competencia del Sr. Fernández Hernando. Este acto —dijo— es un pequeño tributo del afecto y estimación que la profesión siente por el Sr. Fernández Hernando.

A continuación, el Director General expresó su gratitud a los Cuerpos de Administración Local y dijo que no podía por menos de contestar a la cordialidad con la cordialidad y a la efusión con la efusión. «En realidad, este homenaje no me pertenece; lo acepto como fiduciario, o sea, como persona interpuesta, porque yo no hice otra cosa que colaborar con el Ministro de la Gobernación, quien, con su capacidad y su trabajo, ha sabido abrir un magnífico surco en los problemas de la Administración local. Es él, por lo tanto, quien merece el mérito sobre lo que en esta materia se ha hecho. En su obra se conjuga la modestia con la eficacia, y yo sé que no está satisfecho con lo realizado, por cuanto queda mucho por hacer todavía. Pero también estoy seguro de que con lo hecho hay margen para realizarlo todo. También hemos de dar las gracias al Caudillo que nos dió la coyuntura, y yo, por tanto, me quedo tan sólo con el honor de este homenaje obtenido en el servicio de la Patria.»

Concurrieron al acto, con las personalidades antes mencionadas, los Presidentes de los Colegios provinciales de Administración Local, el Gobernador civil, el Alcalde, el Presidente de la Diputación de Madrid, los Directores Generales de Seguridad y Arquitectura, el Subsecretario del Departamento, altos funcionarios del mismo, el Director y Secretario General del Instituto de Estudios de Administración Local.

La REVISTA DE ESTUDIOS DE LA VIDA LOCAL se complace en sumar su felicitación al Sr. Fernández Hernando por la merecida distinción de que ha sido objeto.

## LA MEDALLA DEL TRABAJO A DON FLORENTINO CASTAÑEDA

En el Aula Magna del Instituto tuvo lugar el 28 de abril corriente el solemne acto de imposición de las insignias de la Medalla de Plata al Mérito en el Trabajo a don Florentino Castañeda, Secretario del Ayuntamiento de Pinto y Presidente del Colegio Provincial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Madrid.

Realizó la imposición en nombre del Sr. Ministro del Trabajo, el Subsecretario, Excmo. Sr. D. Carlos Pinilla Turiño, quien, en sentidas palabras, destacó el reconocimiento oficial que se hacía de los méritos contraídos por el Sr. Castañeda en su actividad profesional.

Ofreció cordialmente el homenaje en nombre del Colegio provincial referido su Vice-Presidente, Sr. Ramos, y se adhirió con palabras del mayor afecto el Presidente de la Diputación Provincial de Madrid, Sr. Marqués de la Valdavia. Asistió al acto el Director General de Administración Local, Excmo. Sr. D. José Fernández Hernando, el Presidente de la Diputación de Almería (de cuya provincia es oriundo el Sr. Castañeda), el Jefe de la Sección Primera de la Dirección General de Administración Local don José María Fluxá y el Director del Instituto.

Posteriormente, en la comida que le ofrecieron los Colegiados de Madrid, hicieron uso de la palabra el Sr. Ramos, quien ofreció el homenaje, el Sr. Marqués de la Valdavia, el Director del Instituto de Estudios de Administración Local (quien mostró su complacencia por el homenaje que se tributaba a un antiguo alumno del Instituto) y el Sr. Castañeda, que en emocionadas frases dió las gracias a todos.

La REVISTA DE ESTUDIOS DE LA VIDA LOCAL se complace en dar cuenta de este acto de justicia, que satisface plenamente al Instituto, y en felicitar con tal motivo al Sr. Castañeda muy cordialmente.

## NUEVO SERVICIO MUNICIPAL DE INFORMACION EN EL AYUNTAMIENTO MADRILEÑO

En el Registro General del Ayuntamiento de Madrid ha quedado abierto un nuevo servicio de información mediante el cual se facilitarán noticias a las personas interesadas, respecto a la tramitación de los expedientes en curso. Esta Oficina de información, que funcionará todos los días laborables de diez a una de la mañana, ilus-

trará además a los contribuyentes sobre la forma en que deben formularse las peticiones de obras, aperturas, etc., así como los documentos precisos y plazos legales. Todas las consultas serán contestadas en un plazo perentorio, cuando no sea posible evacuarlas en el acto.

## CAMBIOS DE NOMBRE DE LA PLAZA MAYOR DE MADRID

La madrileñísima plaza Mayor, durante el pasado siglo, vió cambiar diez veces la placa que le daba nombre. Pocas plazas de la capital pueden parangonarse con ella en este concepto.

Por plaza Mayor, su viejo e histórico nombre, era conocida a comienzos del ochocientos. En 1812, al promulgarse la Constitución de Cádiz, se le cambió el nombre, quedando convertida en plaza de la Constitución. En 1814, vencedor el absolutismo, se la llamó plaza Real. En 1820 fué nuevamente plaza de la Constitución, para llamarse de nuevo plaza Real en 1823.

En 1835 nuevamente se la rotuló plaza de la Constitución. En 1873 fué sucesivamente plaza de la República, plaza de la República Federal y plaza de la Constitución. Y a últimos de siglo recobró su nombre histórico de plaza Mayor, que sigue ostentando.

## CRECIMIENTO DE POBLACION DE LA CAPITAL DE ESPAÑA

En el pasado año —según informes de la Jefatura de Estadística del Ayuntamiento de la capital— se registraron en Madrid 21.154 nacimientos y 12.556 óbitos. Persiste, por lo tanto, el crecimiento vegetativo de la población madrileña, iniciado en el siglo XIX.

El vecindario de Madrid aumenta por sus «propios medios», pero el crecimiento mayor es debido a la población exodal, principalmente de campesinos provincianos, que acuden a Madrid atraídos por su acción tentacular.

Comprobémoslo: de 1941 a 1947, la población de Madrid aumentó en 155.005 habitantes; en 1940 era de 1.096.466; en 1941, de 1.109.158; en 1942, de 1.128.160; en 1943, 1.154.194; en 1944, de 1.177.678; en 1945, de 1.224.535; en 1946, de 1.224.674; en 1947 —dato provisional de noviembre—, de 1.251.465. Seguramente, cuando en breve se totalicen las referencias del finado año, la población pasará de 1.270.000,

sin computar las ocultaciones, que en ciudades del tipo de la madrileña son muy numerosas. Y al incorporar los 70.000 habitantes del pueblo de Chamartín, los 35.000 de Carabanchel Bajo y los 25.000 del Alto, recién anexionados, la población de Madrid se elevará a 1.400.000 almas.

Al aumento realizado de 1940 a 1947 ha contribuído el crecimiento vegetativo con 64.181 almas, y el exodal, con 130.818.

Según la rectificación del empadronamiento del año 1945, verificado con referencia al 31 de diciembre de 1947, Madrid tiene una población de derecho de 1.260.509 habitantes, correspondiendo a los varones 559.235 y 701.274 a las hembras. Ascende la población de hecho a 276.691. Estas cifras suponen un aumento de la población con relación al año anterior de 15.835 habitantes de derecho y 18.060 en la población de hecho.

## HONROSA DISTINCION AL AYUNTAMIENTO DE GRANADA

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando ha otorgado por unanimidad, en su última sesión, la Medalla de Honor correspondiente al año 1947 al Excmo. Ayuntamiento de Granada por su notable gestión urbanística y cultural.

Esta Medalla, creada por la Real Academia para premiar la obra de defensa cultural, artística, histórica y urbanística de las Corporaciones españolas y Sociedades culturales, ha sido otorgada en años anteriores al Ayuntamiento de Barcelona, Diputación de Pontevedra, Diputación Foral de Navarra y Sociedad de Amigos del Arte de Madrid.

## VALENCIA: EXPOSICION DEL FOLKLORE CERVANTINO

En Valencia tuvo lugar una Exposición de Folklore Cervantino durante los días 10 al 20 de diciembre del pasado año. En el solemne acto de apertura leyó una interesante conferencia sobre «Cervantes, Valencia y el alma popular», D. Rafael Gayano Lluch, Director de Número y C. de la Real Academia de la Historia.

Después de tratar de la estancia de Cervantes en Valencia en el año 1571, se refirió a la edición del *Quijote*, en la imprenta de Pedro Patricio Mey, así como a la influencia cervantina en el alma del pueblo y a las manifestaciones artísticas del *Quijote* en las can-

ciones, romances, grabados, aucas, cromos y cajas de cerillas, cerámicas, fallas y marcas industriales.

## LABOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

A 9.500 se elevan las viviendas que el Instituto Nacional de la Vivienda ha levantado y construido en las zonas mineras de León y Asturias.

También han salido a subasta las de los proyectos redactados para la construcción en la cuenca hullera de León, los siguientes grupos: 200 viviendas en Cabeaños; 200 en Villaseca; 150 en Villablino; 100 en Ponferrada; 80 en La Magdalena; 50 en Matallana; 300 en Fabero; 50 en La Encina y 50 en Cistierna.

El Director del Instituto, Sr. Mayo, envió a dos arquitectos a dicha cuenca para la elección de los terrenos e inmediatamente se ha procedido a la redacción de los proyectos que se quiere tengan una pronta realidad, pues una vez adjudicada la subasta de obras, éstas se iniciarán seguidamente.

## SALAMANCA.—AUMENTO DE POBLACION

La provincia de Salamanca ha aumentado la población en lo que va de siglo, aunque con cierta parsimonia. En 1900, incluida la capital, los charros sumaban 320.765. Al terminar el año 1940 había subido la cifra a 390.468. Pero mientras la capital creció en 46.182 habitantes, la provincia sólo subió en 23.521. Y es que la ciudad de Salamanca tiene al parecer más atracción que el resto de sus 386 municipios.

He aquí los datos de la demografía de la provincia según la Jefatura de Estadística:

Año 1900: Población total, 320.765; población de la capital, 25.690.

Año 1910: Población total, 336.925; población de la capital, 29.830.

Año 1920: Población total, 353.903; población de la capital, 32.414.

Año 1930: Total, 371.735; capital, 46.867.

Año 1940: Total, 390.468; capital, 71.872.

El coeficiente de crecimiento de la capital en los decenios que se expresan ha sido el que sigue:

- Decenio de 1900-1910: El 16 por 100.
- Decenio de 1910-1920: El 0,87 por 100.
- Decenio de 1920-1930: El 49 por 100.
- Decenio de 1930-1940: El 53 por 100.

Es decir, que Salamanca ha crecido de verdad a partir de 1920, época en que comienza el desarrollo de la prosperidad general, de las grandes obras nacionales, la intensificación de la labor sanitaria del Estado, y en lo local y a partir de la Dictadura, la ejecución de grandes obras, a fin de resolver los problemas urbanos. Es indudable, por consiguiente, que la mejora económica de los sectores de mayor densidad demográfica y la realización de obras sanitarias municipales de todo orden favorecen el crecimiento de la población.

#### LA POBLACION DE ORENSE HA PASADO DE LOS 45.000 HABITANTES EN 1947.

Orense va convirtiéndose rápidamente en una urbe de una densidad cada vez más compacta. En 1940 el censo arrojaba una población de derecho de 27.535 habitantes —excluido Puente Canedo que no se incorporó al Municipio hasta dos años después—, mientras que a finales de 1947 sus moradores alcanzaban la cifra de 45.476, comprendiendo en ella naturalmente al Ayuntamiento que acabamos de mencionar. A este número corresponden 20.922 hombres y 24.554 mujeres. Durante el año 1947 se han celebrado 516 matrimonios.

El índice de mortalidad disminuye, al propio tiempo que aumenta el de natalidad, como lo demuestra el hecho de que en el último año hayan fallecido solamente 603 personas, en tanto que nacieron 1.175, o sea casi el doble. Sin duda contribuye decisivamente en esta diferencia el perfecto funcionamiento de los servicios sanitarios provinciales, con el Instituto de Higiene al frente y los magníficos establecimientos de carácter sindical.

#### SEVILLA HA AUMENTADO EN UN AÑO EN 17.805 HABITANTES

Ha sido aprobado por el Delegado provincial de Estadística el Apéndice general de altas y bajas al Padrón de habitantes del Mu-

nicipio de Sevilla, con el resumen numérico respectivo y las siete relaciones censales prevenidas en las disposiciones vigentes. De dicha rectificación padronal resulta, que en 31 de diciembre de 1947 existía una población de derecho de 376.079 habitantes, y de hecho 375.061 habitantes, cifra esta última que arroja un aumento de población con respecto al año anterior de 17.805 habitantes.

## ZARAGOZA.—RITMO DE LA CONSTRUCCION

Según datos de la Jefatura de Estadística municipal, se construyen actualmente en Zaragoza 446 edificios con 3.339 viviendas.

Para formarnos idea de las directrices del ensanche zaragozano es necesario saber: El distrito que más edificios tiene en construcción es el de San Braulio, en cuya demarcación está comprendida la Gran Vía, hasta Casablanca y calles colindantes. En este distrito se están construyendo 179 edificios, con un total de 1.162 viviendas.

En San Miguel se construyen 84, con 961 viviendas.

Es el distrito de Santiago el que sigue en importancia, con 38 edificios, que tienen 593 viviendas.

En San Valero se construyen 80 edificios, con 232 viviendas.

El Pilar le sigue con 15 nuevos edificios y 161 viviendas.

125 viviendas distribuidas en 11 edificios están construyéndose en el distrito de San Pablo.

Y para final, el distrito de Altabás, figura con 27 edificios y 103 viviendas en construcción.

Edificios no destinados a viviendas hay varios, destacando en primer lugar el nuevo Palacio municipal; Diputación provincial; dos iglesias; un colegio; un hospital; cuatro fábricas y otros cuatro edificios dedicados a almacenes y cocheras.

No figuran en estos datos las construcciones que está realizando el Ayuntamiento para viviendas ultrabaras.

## EXTRANJERO:

### INGLATERRA.—LOS PROGRESOS DE LIVERPOOL

La ciudad de Liverpool ha publicado tres curiosos folletos para conmemorar el centenario del comienzo de sus progresos en materia de sanidad, obras públicas y abastecimiento de aguas.

Según los datos contenidos en dichas publicaciones, la vida media de los niños nacidos en Liverpool no pasaba de los diecinueve años en 1847, mientras que hoy puede fijarse en 55. Al mismo tiempo ha bajado, en igual período, de 229 a 72 por cada 1.000 nacidos vivos.

De igual modo, y merced a las obras iniciadas en 1847, la ciudad contaba ya en 1860 más de cien millas de alcantarillado, cuando el propio Londres apenas si había iniciado un sistema ordenado de evacuación de excrementos.

El mismo año de 1847, el Ayuntamiento adquirió las empresas de abastecimiento de aguas de la ciudad, y el consumo, que entonces era de poco más de tres millones de galones por día, llega hoy a casi 45 millones. Todos estos progresos están unidos a los nombres del médico William Henry Duncan, primer inspector de Sanidad de la ciudad nombrado en 1847 y del ingeniero James Newland, eficaz colaborador suyo, designado en igual fecha.

Liverpool tiene además explotaciones forestales que le proporcionaron 800.000 pies cúbicos de maderas durante la pasada guerra, y otras ganaderas, que en el período 1939-1946 más de 100.000 libras de lana, por valor de unas 6.800 libras esterlinas. El Municipio explota también un hotel.

## FRANCIA.—COMO INTERPRETAN LOS TRIBUNALES LOS REGLAMENTOS DE CONSTRUCCION

La Ordenanza francesa de 27 de octubre de 1945 y un reciente decreto de aplicación han fijado las condiciones conforme a las cuales deben ser solicitados y concedidos los permisos de construcción. Estos permisos son necesarios para toda construcción, sea cualquiera su importancia y el lugar de su emplazamiento, y con mayor razón cuando se trate de edificar dentro del perímetro de protección de un monumento histórico.

Pese a todo esto, un animoso mecánico de Touques (Calvados) resolvió por sí construir un garaje sobre el solar de cierta casa destruida por la guerra y que está adosada a la iglesia de San Pedro de aquella localidad, catalogada como monumento histórico, sin pedir para ello permiso alguno. El inspector departamental de urbanismo, una vez comprobada la infracción, persiguió el hecho ante el Tribunal de primera instancia de Pont-l'Évêque, y el representante de las Bellas Artes se unió a su colega de la Reconstrucción a fin

de obtener el debido respeto a la legislación sobre protección de monumentos artísticos.

Pero he aquí que el Tribunal, a la vista de la demanda de la Administración, en vez de ordenar la demolición del inmueble como era obligado, ha condenado al infractor a una multa de 5.000 francos, dándole un plazo «para regularizar su situación». El fallo, que ha dado lugar a numerosos comentarios, se halla pendiente de apelación ante la Audiencia de Caen.

## ESTADOS UNIDOS.—IMPUESTOS SOBRE TITULOS EMITIDOS POR LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS DE LA UNION

El «Wall Street Journal» informa que el Secretario del Tesoro, Snyder, apoya el establecimiento de un gravamen de los títulos de empréstitos emitidos por los Estados y Municipalidades. En los círculos municipalistas no se oculta el desagrado por la noticia de haber resucitado esta cuestión, muy discutida ya, y que se creía abandonada, pues estiman que, de prosperar, perjudicará al sistema de gobierno local americano.

## LA LEGISLACION DE LOS ESTADOS Y LA AUTONOMIA MUNICIPAL

Oscar Holcombe, Alcalde de Houston, ha hecho resaltar, en un discurso ante la Liga de Municipalidades de Texas, el gran peligro que para la autonomía municipal representa la creciente intromisión de la Legislatura de dicho Estado —citando no menos de seis casos en los últimos tiempos— por otras tantas leyes aprobadas.

El propósito de tal legislación se estima laudable en general, pero viene a aumentar la ya pesada carga financiera de las Municipalidades. Con ella, los legisladores del Estado de Texas asumen la facultad de imponer nuevos gastos a las Entidades locales, sin ocuparse al mismo tiempo de la forma como han de sufragarlos.

## LAS HACIENDAS MUNICIPALES NORTE- AMERICANAS

Viene advirtiéndose durante los últimos tiempos en los Estados Unidos una marcada tendencia a elevar los tipos contributivos de

las tasas e impuestos municipales como natural resultado del incremento de los gastos. Chicago acaba de aprobar una Ordenanza estableciendo un arbitrio sobre las entradas a los espectáculos (*admissions tax*) del 3 por 100, que se calcula producirá de dos a dos y medio millones, y Frenton estudia la imposición de un arbitrio del 1/2 por 100 sobre los ingresos brutos de industriales y comerciantes.

Pero la reforma financiera más importante ahora proyectada es la de la ciudad de Columbus (Ohio), que piensa sanear su Hacienda con impuesto del 1 por 100 sobre beneficios de las empresas, sueldos y jornales, siguiendo el modelo del últimamente establecido con lisonjero éxito por Toledo, también en Ohio. Su producto anual se estima en la cuantía de 5 a 6 millones de dólares y gravará los beneficios de las empresas que actúan en la localidad, los sueldos y jornales de los residentes en la ciudad, trabajen o no en ella, y también los de aquellos que no residan pero trabajen en la misma. El gravamen se calcula sobre las cifras brutas y no se consigna exención alguna, siendo deducido por el patrono al pagar los sueldos o jornales. De no haber patrono, el gravamen se hará efectivo trimestralmente al propio tiempo que el impuesto federal sobre la renta.

En Toledo resultó tan fructífera su implantación que a más de mejorar grandemente todos los servicios, está reduciendo su deuda con tal rapidez que se espera quede totalmente enjugada en 1951.

A pesar de todo, no faltaron oponentes en Toledo, dirigidos principalmente por la C. I. O., y el impuesto, establecido por acuerdo del Consejo municipal, hubo de ser sometido a referéndum después. Los toledanos del otro lado del Atlántico, con gran espíritu cívico, aprobaron, sin embargo, el impuesto. Gracias a ello se han obtenido los magníficos resultados que hemos dicho. En Columbus se espera análoga lucha y buen resultado.

## BRASIL.—II CONGRESO BRASILEÑO DE ADMINISTRACION

El año 1946 se celebró el primer Congreso brasileño de Administración en Río de Janeiro y en los últimos días del pasado diciembre ha tenido lugar el segundo, reunido ahora en la ciudad de Sao Paulo, con el apoyo del Estado de este nombre, y al que han concurrido delegados de todo el país, representando entidades oficiales, autárquicas, culturales, profesionales, industriales, comerciales y agrícolas.